

16 marzo 2019 17 marzo

10 a 20 h. 10 a 15 h.

# Q FERIA EUROPEA del Queso ARTENARA



 Gobierno de Canarias  
Consejería de Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Aguas

 Cabildo de Gran Canaria  
Departamento de Agricultura,  
Ganadería y Pesca

 Ayuntamiento de Artenara

 Ministerio de Agricultura,  
Pesca y Alimentación

 EUROPEAN  
CHEESE ROUTE

GRAN  
CANARIA  
me gusta

# II EDICIÓN DE LA FERIA EUROPEA DEL QUESO DE CANARIAS

## BASES DE PARTICIPACIÓN

### LUGAR, FECHA DE CELEBRACIÓN Y HORARIOS

La Feria se celebrará en **Artenara**, en la Alameda Alcalde Severiano Luján Pérez y Plaza de San Matías, los días 16 y 17 de marzo.

El horario de apertura al público de la Feria será el sábado 16 de marzo en horario de 10:00 a 19:00 horas y el domingo 17 en horario de 10:00 a 15:00 horas.

### CARACTERÍSTICAS DE LOS STANDS

Los stands para los expositores serán de las siguientes medidas y características:

Stand plegable con estructura de aluminio de 3x3 metros incluyendo cortinas laterales. El alto de los mismos es de 2,10 metros.

La asistencia a la Feria será gratuita una vez realizada la preinscripción en la página web de la Mancomunidad y **confirmada la participación por parte de la organización**.

La ubicación del stand la decidirá la organización, de forma que éstos serán entregados a los expositores, completamente vacíos y en perfecto estado de conservación.

### DECORACIÓN DE LOS STANDS Y SU PROTECCIÓN

La decoración interior deberá realizarla el empresario, sin utilizar elementos para ello que puedan alterar el buen estado de los materiales que constituyen el stand, de forma que los desperfectos que pudieran ocasionarse durante su utilización, han de ser abonados por sus usuarios, entendiéndose por tal: roturas, restos de adhesivos, anclajes, etc.

La decoración del stand no podrá sobresalir el espacio del interior de 3x3 del stand, salvo autorización expresa de la organización.

Por motivos de seguridad, **está prohibido el uso de sustancias inflamables** que pudieran ser causa de incendio, así como fumar dentro de los stands.

Si bien este evento cuenta con un **Plan de Autoprotección y Emergencias**, así como un Seguro de Responsabilidad Civil a terceros, se han reforzado las medidas de seguridad nocturnas. La organización no se responsabiliza de las pérdidas producidas en el material y objetos depositados en cada stand por hurto, robo o daños que puedan sufrir, antes, durante ni después de la celebración de la Feria.

## **MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN**

La Feria va dirigida al sector quesero, no obstante se analizarán por parte de la organización las propuestas de participación que puedan ser compatibles con el carácter gastronómico del evento.

## **MONTAJE Y DESMONTAJE**

A partir de las 8.00 de la mañana del sábado 16 de marzo, los empresarios podrán iniciar la decoración y montaje de su stand.

**Montaje:** Sábado, 16 de marzo, de 08:00 a 10:00 horas.

**Desmontaje:** Domingo 17 de marzo, a partir de las 15:00 horas.

## **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

- 1.** La firma y presentación de la solicitud constituye un compromiso irrevocable por parte del solicitante a la hora de aceptar y acatar las normas específicas de la Feria establecidas en las presentes bases, así como las disposiciones concretas establecidas por la Organización para el buen desarrollo de la Feria.
- 2.** Los/as interesados/as en participar, deberán completar la preinscripción, así como la Declaración Responsable, documentos que se incluirán en la Web de la Mancomunidad del Norte.
- 3.** El plazo de presentación de la **Preinscripción será desde el viernes 1 de febrero hasta el viernes 1 de marzo a las 14:00 horas vía web.**
- 4.** Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, la Organización podrá reclamar del solicitante cualquier información o documentación adicional que considere necesaria, a fin de verificar los datos aportados.

## **PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN Y ADMISIÓN DE SOLICITUDES**

- 1.** La Organización de la Feria procederá al estudio y valoración de las solicitudes presentadas atendiendo a lo establecido en las presentes bases.
- 2.** La valoración de solicitudes es competencia exclusiva de la Organización de la Feria, y se efectuará conforme a los requisitos establecidos, dando preferencia a los quesos artesanales.
- 3.** En función del espacio disponible y del número total de solicitudes presentadas, la Organización, una vez realizada la valoración de las mismas, procederá a la asignación de los stands.

## **DERECHOS DE LOS EXPOSITORES**

Las empresas y comercios definitivamente admitidos tendrán derecho a:

- 1.** La **exposición y venta** de sus propios productos y servicios en stand modular ya especificado.
- 2.** Servicio de **iluminación** general de la Feria.
- 3.** Servicio general de **limpieza** de todas las áreas comunes.

## **OBLIGACIONES DE LOS EXPOSITORES**

- 1.** Cada expositor se compromete a:
  - La venta y/o exposición de productos y servicios propios de su establecimiento.
  - La exposición de los productos estará limitada al espacio contratado por la empresa, no pudiéndose en ningún caso, exponer sus productos en las zonas comunes de la Feria.
  - Que su stand permanezca abierto durante el horario establecido.
  - Responsabilizarse de los productos expuestos en su stand durante la celebración de la Feria.
  - No realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario de la Feria.
  - Garantizar la ocupación permanente del stand con una oferta variada y un número suficiente de productos.
  - Cumplir las normas higiénico-sanitarias y de seguridad e igualmente aquellas específicas del Ayuntamiento de Artenara.
  - Atender los requerimientos que, en cumplimiento de estas bases, le haga llegar el comité organizador de la Feria.
  - Comunicar a esta administración su intención de no formar parte de los listados de participación y del uso que se haga de los mismos.
  - Responsabilizarse del mantenimiento y buena conservación del stand y demás mobiliario de la Feria y del entorno del casco de Artenara.
- 2.** Queda expresamente prohibida la instalación, tanto fuera y dentro de los stands de carteles y pancartas que se refieran a temas distintos a la publicidad o explicación de los productos ofertados.
- 3.** El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar a la expulsión del participante y al cierre del stand correspondiente, no teniendo derecho el participante expulsado a ningún tipo de indemnización.

## **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Durante la celebración de este evento tendrán lugar actividades complementarias coordinadas por la Mancomunidad y el Ayuntamiento de Artenara como animaciones musicales, degustaciones de productos, exposiciones, etc.

## **ACREDITACIONES**

Los expositores recibirán 2 acreditaciones para su identificación durante su permanencia en la Feria, **que podrán recoger en la sede de la Mancomunidad calle San Juan nº20, en Arucas en horario de 8:00 a 15:00 horas, o el día de inicio de la Feria en Artenara en horario de 8:30 a 10:00.**

Estas credenciales deberán estar visibles en todo momento para poder acceder al stand, incluidas las acciones de montaje y desmontaje.

## **IMAGEN**

La Organización podrá prohibir la exposición a aquellos expositores cuyos stands no cumplan unos mínimos de decoración e imagen según los criterios establecidos.

## **ATRIBUCIONES**

Al presentar la solicitud de pre-inscripción, los expositores **ACEPTAN AUTOMÁTICAMENTE** estas **Normas de Participación**. La Organización puede acotar, prolongar o retrasar el certamen si causas de fuerza mayor lo exigen, sin que ello suponga indemnización alguna a la empresa expositora.

En caso de incumplimiento de estas Normas de Participación, la Organización se reserva el derecho a retener las mercancías expuestas, así como a realizar las acciones que crea oportunas.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

Los participantes en la Feria en virtud de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, según Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, y su Reglamento de Desarrollo por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre se le informa lo siguiente, los datos personales que nos facilite al inscribirse en la Feria Europea del Queso, serán incorporados a un fichero automatizado, cuyo titular es "MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE GRAN CANARIA" con CIF P3500004A, la cual tiene la consideración de RESPONSABLE DEL FICHERO. A medida de lo presente y en virtud a lo descrito en el Art. 5 de la ley referenciada, los inscritos, autorizan al responsable del fichero a que introduzca los datos de carácter personal que cedan o se obtengan por estar inscrito, cuya finalidad es la gestión total de la entidad, poder publicar los datos de los inscritos en cualquier medio, on y off line, (páginas web, redes sociales, revistas, prensa, televisión, vallas, medios en general, etc...). También se le informa que la Mancomunidad realizará eventos de diferente índole, donde realizará fotografías y videos con las finalidades anteriormente comentadas. Por otro lado y en virtud por lo dispuesto en el Art. 6 del mismo texto legal sus datos podrán ser cedidos y tratados en función de la normativa y las necesidades legales de la institución. En caso de no querer dar consentimiento en el uso de sus datos, no podrá inscribirse en la II

FERIA EUROPEA DEL QUESO. También le informamos que el derecho a la propia imagen está reconocido por el artículo 18 de la CE y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. En caso de no darnos el consentimiento, no podremos usar las imágenes para las finalidades comentadas. Siempre podrá, en los eventos que se realicen grabaciones o fotografías de los mismos y en caso de no querer el uso de su imagen en las finalidades descritas, no posar o no asistir a dichos eventos. Se le comunica que podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación al responsable del fichero, adjuntando su documento de acreditación, dirigiéndose a la Calle San Juan nº 20, Arucas. Las Palmas, España. O al correo: [info@mancomunidaddelnorte.org](mailto:info@mancomunidaddelnorte.org)

### **MÁS INFORMACIÓN SOBRE LA FERIA**

***Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria***

*[www.mancomunidaddelnorte.org](http://www.mancomunidaddelnorte.org)*

*Dirección: C/ San Juan, nº 20, Esquina C/ Herrería*

*N.I.F.: P-3500004-A*

*Municipio: Arucas- Las Palmas*

*Tfno.: 928 62 74 62/63*

*Fax: 928 62 74 60*

*Contacto: [info@mancomunidaddelnorte.org](mailto:info@mancomunidaddelnorte.org)*